

**Informe de reparo no suspensivo 0005-0402-2021-000040**

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte propone la aprobación del pliego regulador del encargo a Nasertic de la realización de los trabajos de asistencia técnica para el plan director de banda ancha y planes territoriales de infraestructuras del Gobierno de Navarra año 2022.

En el informe propuesta se apunta que los medios propios (materiales y personales) resultan insuficientes, dado que el personal de este Servicio está dedicado a otras tareas de su competencia, señaladamente la supervisión de los contratos y encargos gestionados por el mismo.

Esta intervención delegada es consciente del esfuerzo que se está realizando desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para integrar determinados puestos clave en el organigrama administrativo y que de momento no se ha llegado a solucionar este problema.

De acuerdo al principio de jerarquía interna recogido en el artículo 95.2 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra El control a que se refiere este título se ejercerá con plena autonomía respecto al órgano o entidad cuya gestión sea objeto de control. A tales efectos, los funcionarios y empleados de cualquier orden que lo realicen gozarán de independencia funcional respecto de los titulares de los órganos cuya gestión controlen y ajustarán su actuación a la normativa vigente y a las instrucciones impartidas por la Intervención General. La misma ha establecido que pese a poder considerar su nulidad de pleno derecho, cuando se trate de encargos antiguos, no se deben formularse reparos suspensivos, en la medida que la suspensión de su tramitación podría acarrear graves perjuicios tanto a la Administración de la Comunidad Foral como a la ciudadanía.

Por lo tanto, se interpone reparo no suspensivo advirtiendo de la falta de personal funcionario en la mencionada Dirección General y la necesidad de internalizar lo máximo posible el conocimiento necesario para desarrollar el trabajo requerido en estos puestos estratégicos.

A 29 de diciembre de 2021,

EL INTEREVENTOR DELEGADO EN EL DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

